



Córdoba, 25 OCT 2012

VISTO:

La Resolución Decanal N° 157/2012 que designa al Lic. Juan Ciampoli, DNI 25.081.752, en el cargo de Profesor Asistente interino de dedicación simple en la Cátedra de "Instrumento Complementario (Guitarra I)", del Departamento de Música desde el 1° de junio de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, o hasta que se sustancie el concurso en la cátedra de origen, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario solo en lo referido al plazo de la designación por cuanto la partida afectada corresponde al Curso de Nivelación del Dpto. de Cine y TV y habrá de cubrirse por selección de antecedentes a partir del 1° de diciembre de 2012;

Que se hace necesario subsanar el error y en consecuencia modificar la resolución correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

Art.1°): Modificar la Resolución Decanal N° 157/2012 sólo en lo referido al plazo de designación del Prof. Juan Ciampoli en el cargo de Profesor Asistente interino de dedicación simple en la Cátedra de "Instrumento Complementario (Guitarra I)", del Departamento de Música, para que donde dice "hasta el 31 de Marzo de 2013", diga "hasta el 31 de octubre de 2012".

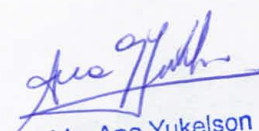
Art.2°): Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

SS


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba